

## MINISTERIO DE HACIENDA

## I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

*Objetivos de la política económica*

El objetivo de la política económica del Gobierno es lograr un crecimiento sostenido de la actividad económica, generando condiciones de equidad y oportunidades para la integración al desarrollo de los sectores más postergados.

Durante 1991 la gestión del Ministerio de Hacienda estuvo orientada al cumplimiento de tres objetivos básicos: situar a la economía nacional en una senda de crecimiento estable y menor inflación; adecuar la asignación de los recursos fiscales a las prioridades en materia de inversión social, inversión en infraestructura y seguridad ciudadana, y fortalecer la inserción internacional de la economía chilena.

Durante ese año se produjeron grandes avances en estos campos. La economía creció a una tasa anual del 6 por ciento y se alcanzaron niveles récord de ahorro doméstico; la balanza de pagos resultó superavitaria gracias a un vigoroso crecimiento de las exportaciones no cobre; la inflación se redujo a un 18,7 por ciento; la desocupación alcanzó los niveles más bajos en 17 años, y las remuneraciones reales crecieron sostenidamente a tasas compatibles con el crecimiento de la productividad.

En materia fiscal, se superaron los máximos históricos de gasto social, se impulsó la inversión pública en infraestructura, se puso en marcha un ambicioso programa multianual de inversiones y se ampliaron sustancialmente los recursos destinados a la preservación de la seguridad ciudadana. Todo ello tuvo lugar en un marco de austeridad fiscal que redundó en un significativo aumento del ahorro público.

En el campo internacional, se mantuvieron los altos niveles alcanzados de inversión extranjera, se avanzó en la negociación de acuerdos de libre comercio con varios países y se amplió la apertura económica del país.

A continuación se señalan las principales tareas desarrolladas durante el segundo año de gobierno.

## NIVEL CENTRAL

### 1. La economía en 1991

Durante 1991 se consolidó la estrategia de desarrollo económico con equidad. Después del ajuste económico que se impulsó en 1990 para frenar el rebrote inflacionario heredado del gobierno anterior, se comenzaron a cosechar los frutos de la política económica: la economía como un todo creció un 6 por ciento y el poder adquisitivo de los salarios aumentó en un 4,9 por ciento respecto de 1990. El aumento en los salarios reales ha sido una consecuencia de la baja en la inflación (con reajustes sobre la base de la inflación pasada) desde el 27,3 por ciento de 1990 a 18,7 por ciento el año pasado.

El fuerte crecimiento de la economía fue acompañado por un aumento muy importante del empleo, con una creación de más de 130 mil puestos de trabajo en 12 meses. Ello se ha visto reflejado en una baja en la tasa de desocupación, que en los últimos meses se ha ubicado por debajo del 5 por ciento. Un aspecto interesante de destacar es que una parte muy importante de los nuevos empleos corresponde al sector industrial, que es uno de los sectores que presenta mayores niveles de remuneraciones.

Estas mejoras en las condiciones de vida de la población han sido respaldadas por un sólido crecimiento de las exportaciones, que aumentaron un 12,9 por ciento en términos reales respecto de 1990. Ello, más el efecto rezagado del ajuste sobre las importaciones, permitió alcanzar un superávit comercial de 1.576 millones de dólares y un superávit en Cuenta Corriente de 93 millones de dólares. En 1991 el país atrajo inversión extranjera directa por más de 1.100 millones de dólares, lo que constituye una de las cifras más altas después del nivel récord alcanzado en 1990.

La fuerte recuperación de la economía nacional fue posible gracias a la mejoría en el control de la inflación que se alcanzó a fines de 1990, lo que permitió relajar gradualmente la política monetaria fuertemente restrictiva que imperó durante 1990 como parte de la política de ajuste. Es así como las tasas de interés de captaciones en UF bajaron de un promedio de 9,44 por ciento en dicho año a un promedio de 5,4 por ciento en 1991.

Por otra parte, la política de gastos del gobierno también contribuyó a la recuperación del crecimiento, gracias a que los mayores recursos provenientes de la Reforma Tributaria permitieron aumentar el gasto, tanto en programas sociales como en inversión real.

Otros factores favorables fueron el aumento en los salarios reales y el empleo, que permitió un aumento del consumo de los grupos de ingresos medios y bajos de la población, así como el fuerte aumento de las exportaciones, variable que mantuvo el liderazgo en la expansión de la demanda global. Este último resultado es particularmente destacable porque se ha dado en medio de un ambiente de recesión en la economía mundial y de lento crecimiento del comercio mundial.

## 2. Apertura económica

Durante 1990 y muy especialmente en 1991 se debatió muy intensamente sobre la situación de las cuentas externas en una perspectiva de mediano plazo y, por ende, cuál era el rango de equilibrio para el tipo de cambio y el grado deseable de apertura externa. La disminución de la deuda externa en casi 3.500 millones de dólares entre 1986 y 1991, la virtual duplicación de las exportaciones en el mismo lapso y los flujos de inversión extranjera materializados y proyectados indicaban que una proporción significativa de la holgura externa que se percibía era de carácter más o menos permanente. El análisis se veía dificultado por la presión ejercida por la entrada de capitales financieros de corto plazo atraídos por la diferencia entre las tasas de interés en Chile y la anormalmente baja tasa de interés imperante en los Estados Unidos.

Esta mayor holgura externa estaba generando fuertes pérdidas en el Banco Central, a raíz de que éste acumulaba reservas internacionales y para neutralizar su efecto monetario colocaba deuda en el mercado interno, pagando tasas de interés más altas que las que percibe en el exterior.

A mediados de año, y ante el retraso que mostraba la recuperación de las importaciones, se adoptó un conjunto de medidas destinadas a aliviar la presión sobre el tipo de cambio. Para ello se bajaron las tarifas a las importaciones desde un 15 a un 11 por ciento, medida que fue acompañada de la extensión del impuesto de timbres y estampillas a los créditos externos y de un aumento del impuesto a los combustibles, neutralizándose así el efecto fiscal de las medidas (Ley Nº 19.065, del 25 de junio de 1991). Paralelamente, el Banco Central impuso un encaje a los créditos externos, con tasas de 20 por ciento para créditos a menos de un año plazo. El objetivo principal de estas medidas fue desalentar el flujo de capitales de corto plazo atraído por la diferencia entre tasas de interés entre Chile y Estados Unidos, y desviar parte del aumento de gasto asociado a la reactivación hacia los mercados internacionales.

## 3. La concertación social

Por segundo año consecutivo el Gobierno se sentó a la mesa de negociaciones con los representantes de las principales organizaciones de trabajadores y empresarios con el objeto de buscar acuerdos en un conjunto de materias. Estas gestiones tuvieron éxito y se pudo firmar un segundo Acuerdo Marco. En este caso, junto con acordar un aumento del ingreso mínimo a 33 mil pesos, se consiguió un avance muy importante al establecer que los próximos aumentos de éste deberían realizarse en función de la inflación futura y los aumentos en la productividad, dando así por terminada la etapa de recuperación del valor del ingreso mínimo, que en dos años ha acumulado un aumento real de 26 por ciento.

Adicionalmente, el segundo Acuerdo Marco contempló un reajuste de 18 por ciento para las asignaciones familiares y subsidios familiares para las familias de más bajos ingresos, manteniendo así su poder adquisitivo (Ley Nº 19.073, del 31 de agosto de 1991).

## 4. Política fiscal en 1991

La política fiscal durante 1991 se orientó a la canalización de recursos hacia las áreas más prioritarias (inversión social, inversión en infraestructura y seguridad ciudadana), en un marco de austeridad fiscal, destinado a resguardar los equilibrios financieros y asegurar el logro de las principales metas económicas para el período.

En 1991 los ingresos corrientes del Gobierno General crecieron a una tasa de 16,5 por ciento real. Tales aumentos tienen su origen en los efectos de la Reforma Tributaria, un mayor precio del cobre, un crecimiento económico superior al esperado y un mayor control de la evasión tributaria.

El gasto público, excluido el servicio de la deuda pública, creció en 1991 a una tasa del 6,7 por ciento. Las áreas prioritarias de la acción del Gobierno tuvieron una sustancial expansión. Así, en 1991 el gasto social creció en alrededor de un 9 por ciento real, la inversión pública en infraestructura lo hizo en alrededor de un 16 por ciento y los gastos en seguridad ciudadana en un 14 por ciento.

El moderado crecimiento global del gasto público, unido al significativo crecimiento de los ingresos corrientes del sector público, permitieron un sustancial aumento del ahorro público, el que pasó de un 2,7 por ciento del PGB en 1990 a un 4,0 por ciento en 1991. Las cifras anteriores no incluyen los aportes al Fondo de Estabilización del Precio del Cobre, los que en 1991 representaron un ahorro adicional de un 0,7 por ciento del PGB.

El ahorro público creció en 1991 a una tasa cercana al 50 por ciento real, lo que permitió solventar la totalidad de la inversión pública sin necesidad de competir con el sector privado por recursos financieros. De este modo, la política fiscal se desarrolló como lo sugiere el sentido común: ahorrar cuando se producen holguras, para contar con mayores recursos para los períodos más restrictivos. Esto significa que, lejos de introducir presiones expansivas, la política fiscal durante 1991 fue plenamente funcional al logro de las metas macroeconómicas de crecimiento e inflación.

## 5. Financiamiento externo

El Ministerio de Hacienda completó, durante el último año, gran parte de las gestiones tendientes a proveer financiamiento externo para algunos programas de alta prioridad cuya ejecución requiere del apoyo financiero y técnico de organismos multilaterales. La labor del Ministerio de Hacienda a este respecto ha sido la de apoyar técnicamente la preparación de los proyectos, presentarlos a los organismos de financiamiento y negociar las condiciones de los respectivos créditos.

Sobre esta materia resulta importante destacar la aprobación de financiamiento proveniente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, para la realización de diversos proyectos en las áreas de salud, educación, medio ambiente, agua potable y alcantarillado, capacitación laboral para jóvenes, desarrollo científico y tecnológico, conducción y reparación de puertos y promoción tecnológica y productivo agropecuario.

En el Sector Infraestructura ya está en marcha la ejecución del proyecto «Saneamiento y Suministro de Agua Potable en el Gran Valparaíso», cuyo costo total asciende a 141 millones de dólares, dentro del cual el Banco Mundial contribuye con un financiamiento de 50 millones de dólares. En esta misma área, durante este año se ejecutará un programa de Inversión de Puertos del Ministerio de Obras Públicas cuyo costo alcanza a 171 millones de dólares, el cual será financiado parcialmente con un préstamo otorgado por el Banco Mundial de 71 millones de dólares.

En el campo de la salud se pusieron en marcha tres proyectos: de asistencia técnica y rehabilitación de hospitales; de reforma del sector público de salud, financiado con un préstamo del Banco Mundial por 70 millones de dólares; y el de racionalización funcional y física del Sistema Nacional de Servicios de Salud, financiado parcialmente por un préstamo

de 70 millones de dólares otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el sector educación, sin duda alguna que el proyecto de mayor envergadura que se lleva a cabo es el de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Enseñanza Básica, cuyo costo total alcanza los 243 millones de dólares, contribuyendo parcialmente a su financiamiento el Banco Mundial con un préstamo de 170 millones de dólares.

Asimismo, durante el año en curso se pondrá en marcha un programa de Capacitación Laboral que tiene como objetivo principal capacitar a personas con dificultades especiales de acceso al mercado del trabajo a fin de enseñarles las habilidades básicas para el trabajo y así elevar sus posibilidades de empleo e inserción social. El costo total del programa es de 80 millones de dólares, contribuyendo el BID parcialmente a su financiamiento con un préstamo de 40 millones de dólares.

En el campo del Fomento y Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica -la mayor iniciativa emprendida en Chile en las últimas décadas en este terreno- se está llevando a cabo un programa de Ciencia y Tecnología, financiado con un préstamo de 80 millones de dólares del BID.

Por otra parte, durante el curso de este año se llevarán a cabo dos ambiciosos programas en el sector agrícola, recientemente negociados con los organismos financieros. El primero es el programa de modernización y mejoramiento del sector agropecuario, por un costo total de 61 millones de dólares, con financiamiento parcial otorgado por el BID; el segundo es el programa de apoyo a los pequeños agricultores, con un costo de 95 millones de dólares, cuyo financiamiento es complementado con recursos del Banco Mundial.

## 6. Mejoramientos en la administración pública

Una de las principales dificultades para la modernización de la Administración Pública lo constituye el precario estado de las condiciones laborales en el sector, heredadas por la actual administración. Durante largos años los trabajadores del sector público no sólo vieron deterioradas sus remuneraciones, sino que carecieron de carrera funcionaria y de los incentivos para un desempeño eficiente, debiendo someterse a las decisiones discrecionales de las autoridades. Por otra parte, la aplicación de sucesivos ajustes en materia salarial y previsional, unido a soluciones parciales a los principales problemas laborales y de gestión que esta situación fue generando, dieron como resultado un sistema de remuneraciones de creciente complejidad y plantas de personal de escasa racionalidad.

En respuesta a esta situación, el Gobierno ha desarrollado un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo en la administración pública, racionalizar los sistemas de remuneraciones, nivelar los ingresos del personal de los servicios más rezagados y adecuar las plantas de personal a las actuales necesidades de los servicios públicos. Muchas de estas iniciativas formaron parte del acuerdo suscrito con el conjunto de las organizaciones de trabajadores del sector público en noviembre de 1991.

La Ley de Reajustes (Ley Nº 19.104, del 7 de diciembre de 1991) contempló, a este respecto, un reajuste general de remuneraciones de 18 por ciento, así como una modificación de la base de cálculo de las horas extraordinarias en el sector público. Este mejoramiento fue seguido de una modificación del valor de los viáticos nacionales (Decreto Supremo Nº 1.363, del 20 de enero de 1992) para ajustarlos a los costos reales de alimentación y alojamiento.

Por otra parte, se ha elaborado una serie de proyectos de ley destinados a mejorar selectivamente las remuneraciones del personal de Ministerios o servicios que presentaban

una situación generalizada de rezago. Tales mejoramientos han tomado la forma de reestructuraciones de las plantas de los referidos servicios, lo que, junto con permitir aumentos de grados para parte importante de su personal, permitirán mejorar la eficiencia en la gestión de estas instituciones. Desde mayo de 1991 se aprobaron las reestructuraciones de la Subsecretaría de Educación (Ley Nº 19.119, del 31 de enero de 1992), y se elaboraron, para su consideración por el Congreso, proyectos de mejoramiento de otros 10 servicios (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de la Vivienda y Serviu, Parque Metropolitano, Instituto Nacional de Estadísticas, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Registro Civil y Dirección del Trabajo). Adicionalmente, se ha elaborado un proyecto de racionalización y mejoramiento de las remuneraciones del personal de las Municipalidades. Este conjunto de iniciativas beneficiarán a un total de 38 mil trabajadores, con un costo anual de 5 mil millones de pesos.

Por otra parte, se encuentra en elaboración, para su envío al Congreso dentro del primer semestre del presente año, un proyecto de ley para corregir las principales anomalías previsionales que afectan a los trabajadores del sector público afiliados al antiguo sistema de pensiones. El principal objeto de este proyecto será eliminar el actual sistema de ajuste gradual (en treintavos anuales) de la diferencia entre sueldo base y remuneración imponible en el cálculo de pensiones. Este sistema determina que las jubilaciones a las cuales acceden actualmente los funcionarios públicos no excedan el 50 por ciento de su última renta.

Estas medidas permitirán que varios miles de trabajadores de mayor edad puedan acceder a un merecido retiro, que muchos otros -más jóvenes- puedan ascender y desarrollar una verdadera carrera funcionaria y que los servicios públicos puedan adecuar sus plantas de personal sin necesidad de recurrir a despidos u otras medidas de excepción.

## 7. Racionalización administrativa y descentralización

Durante el último año, el Ministerio de Hacienda ha participado en la elaboración de un conjunto de proyectos destinados a mejorar la gestión del sector público. Estos proyectos se refieren tanto a normas sobre la administración del Estado como a la descentralización.

Los proyectos en cuya elaboración ha participado el Ministerio de Hacienda atañen a la definición de cargos de exclusiva confianza en el sector público, modificación del Estatuto Administrativo, calificaciones del personal de la Administración Pública, asociaciones de funcionarios, procedimientos administrativos y Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda ha colaborado en la elaboración de los proyectos de reforma de la Constitución Política en materia de Gobierno y Administración Municipal y Regional, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales, y reforma de la Ley de Rentas Municipales y del Impuesto Territorial. Asimismo se ha elaborado, en conjunto con el Ministerio de Salud, el proyecto de Estatuto de la Salud Municipal.

## 8. Reducción de la evasión

Durante los dos primeros años de Gobierno se ha desarrollado un amplio programa de reforzamiento de los servicios fiscalizadores de impuestos, destinado a reducir la evasión. Como parte de este programa, en enero de 1991 se aprobó la ley de condonaciones tributarias

que, junto con permitir la puesta al día de varios miles de contribuyentes morosos, permitió la reestructuración y fortalecimiento de las plantas de personal del Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y el Servicio Nacional de Aduanas.

Adicionalmente, estos servicios han llevado a cabo un importante proceso de modernización computacional que, junto con reforzar técnicamente su labor fiscalizadora, permitirán mejorar su atención al público.

## 9. Crecimiento de la inversión social

El compromiso asumido por el Gobierno en orden a enfrentar decididamente los problemas de los sectores más pobres de la población se ha materializado en estos dos años en un crecimiento sostenido del nivel de recursos canalizados a estos fines. Ya durante 1990, a pesar de no contar con los recursos de la Reforma Tributaria durante todo el año y de estar la economía en pleno proceso de ajuste macroeconómico, se aumentaron los recursos destinados a los sectores sociales en un 17,4 por ciento respecto a lo que estipulaba el presupuesto heredado del Gobierno anterior.

Durante 1991 el esfuerzo fue igualmente significativo. Contando ya con la totalidad de los recursos de la Reforma Tributaria, el esfuerzo por orientar mayores niveles de recursos públicos hacia los sectores sociales significó un crecimiento real del aporte fiscal a los Ministerios y servicios sociales de un 11,3 por ciento. Esto permitió que el gasto global de estas instituciones creciera en alrededor de un 9 por ciento real.

Durante 1992 el gasto público social alcanzará a casi 5.200 millones de dólares, completándose un crecimiento real de un 30 por ciento respecto al presupuesto heredado por el actual Gobierno. Estas cifras reflejan el mayor esfuerzo social realizado en Chile en varias décadas. Los mayores aumentos del gasto social se han producido en los sectores de vivienda (70 por ciento), educación (43 por ciento) y salud (38 por ciento).

Cabe hacer notar que los incrementos logrados en el presupuesto social ya duplican los mayores ingresos fiscales derivados de la reforma tributaria de 1990. En efecto, la Reforma Tributaria de 1990 generó mayores ingresos fiscales por alrededor de 600 millones de dólares anuales. Los aumentos del gasto social han superado esa cifra: para 1992 se contempla un nivel de gasto público social que supera en 1.300 millones de dólares al presupuesto heredado del anterior Gobierno.

El nivel de gasto público social que se alcanzará en 1992 es el más alto de la historia reciente de nuestro país, superando los anteriores récords históricos de 1970 y 1971 e igualando el nivel de 1982. Este logro es aún más meritorio si se considera que en la actualidad el mayor gasto social se canaliza hacia un sector institucionalmente consolidado y de amplia cobertura en muchos de sus programas, adecuadamente focalizado, con financiamiento estable y en un contexto de expansión económica.

De esta manera, la asignación de los recursos públicos durante 1991 constituyó un fiel reflejo de la prioridad que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, le ha asignado a su labor social.

## 10. Solución a la deuda social

Al asumir el actual Gobierno, los problemas más apremiantes en materia social estaban ligados al sistemático deterioro del valor real de diversos subsidios monetarios y remunera-

ciones institucionales orientadas a los sectores de más bajos ingresos, así como la agobiante carga de endeudamiento que las familias de ingresos medios y bajos acarreaban desde la crisis de 1982-1983.

Al cabo de dos años es posible afirmar que estos problemas han sido resueltos en su mayor parte. En materia de ingresos y subsidios, en los últimos dos años el ingreso mínimo ha crecido en un 26 por ciento real mientras las asignaciones familiares de los trabajadores de menores ingresos lo han hecho en un 71 por ciento real, ambas cifras sin considerar aún el reajuste que debe acordarse en las próximas semanas con las organizaciones de trabajadores y empresarios.

En el campo de la previsión, un hito significativo del año 1991 fue haber legislado para restituir a todos los pensionados el 10,6 por ciento de reajuste que se les adeudaba desde 1985. En cumplimiento del compromiso adquirido en este sentido, se elaboró un calendario que culmina en diciembre de 1992 a lo largo del cual se irán reajustando las pensiones que quedaron pendientes luego de que las jubilaciones más bajas fueron reajustadas en 1990.

En materia de endeudamiento, el Gobierno ha permitido que más de un millón de familias pudieran renegociar sus deudas más apremiantes. Ya durante 1990 se renegociaron las deudas de agua potable, electricidad y alcantarillado de los sectores más modestos, se dieron facilidades de pago a las familias deudoras del Serviu y, a través de la Ley de Condonaciones Tributarias, se le dio la posibilidad a más de 600 mil contribuyentes morosos, básicamente pequeños productores y comerciantes, de ponerse al día con el Fisco. En 1991 se completó lo que quedaba pendiente en este proceso destinado a apoyar a las personas y familias sobreendeadadas mediante la reprogramación de las deudas por concepto del Crédito Fiscal Universitario (Ley Nº 19.083, del 12 de septiembre de 1991) y de las deudas que mantienen los parceleros de la ex CORA (Ley Nº 19.118, del 3 de febrero de 1992).

## 11. Puesta en marcha de programas prioritarios

Sin duda uno de los mayores logros en lo social durante 1991 fue el haber logrado echar a andar una serie de grandes programas de inversión social. En efecto, muchos de estos programas lograron consolidarse durante 1991. A este fin concurrieron los recursos originados a partir de la Reforma Tributaria y el financiamiento proveniente de organismos multilaterales.

En el área de educación, durante 1991 se finiquitó la negociación con el Banco Mundial y se culminó con los estudios técnicos que permitirán ampliar considerablemente el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (MECE) en base a un crédito de 170 millones de dólares de esta institución, cuyos primeros desembolsos ya se han hecho efectivos a comienzos de 1992.

Durante 1991 también entró en pleno funcionamiento el programa de capacitación dirigido desde el Ministerio del Trabajo, en una labor conjunta con la empresa privada, que está orientado a entregar a jóvenes cesantes las herramientas para integrarse al mercado laboral. Durante 1991, 10 mil jóvenes comenzaron a capacitarse en el marco de este programa y se adjudicaron cupos de capacitación para 15 mil jóvenes más.

Por otra parte, en 1991 se contrataron créditos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto cercano a los 100 millones de dólares para financiar proyectos de infraestructura en el sector salud. Estos créditos externos comenzaron ya en 1991, a suplementar los recursos de la Reforma Tributaria en el financiamiento del esfuerzo que se realiza en este campo, el que incluye obras de reconstrucción en los hospitales más

deteriorados y el equipamiento de 90 hospitales.

En el campo agropecuario, se ha provisto financiamiento para programas destinados a modernizar la economía campesina y permitir la integración de este sector a las posibilidades que ofrece el desarrollo. Entre estos programas destaca el de apoyo a los pequeños agricultores, ejecutado por Indap, cuyo objetivo es mejorar la productividad, ingreso y bienestar de los pequeños agricultores, así como fomentar el acceso de éstos al mercado de capitales formal.

## 12. Acuerdos de libre comercio y Ronda Uruguay del GATT

En septiembre de 1991 los Presidentes de Chile y México suscribieron un Acuerdo de Libre Comercio. Este Acuerdo contempla la eliminación de los aranceles bilaterales en un plazo de seis años, además de la inmediata eliminación de gran parte de las barreras arancelarias existentes.

Se ha avanzado en la negociación de un Acuerdo similar con Venezuela, pese a las dificultades originadas en los recientes acontecimientos políticos en ese país y a desacuerdos respecto de materias energéticas y de la composición de la lista de excepciones.

Se ha trabajado, en conjunto con el Ministerio de Economía y la Cancillería, para implementar el Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Argentina. Este Acuerdo no implica rebajas arancelarias, sino que se concentra en temas de transporte, trabas burocráticas, controles zoo y fitosanitarios, etc. Las conversaciones se han concentrado en estos temas.

También se ha sostenido conversaciones comerciales con Bolivia, Colombia, Uruguay, Costa Rica y Ecuador. Dichas conversaciones se han centrado en la búsqueda de mecanismos sectoriales -posiblemente la profundización de los Acuerdos de Alcance Parcial de la Aladi- para incrementar el comercio.

Por otra parte, Chile ha continuado jugando un papel activo en la Ronda Uruguay del GATT. En diciembre de 1991 el país presentó dos nuevas ofertas globales en el marco del comercio en bienes y en servicios. La primera propone bajar el arancel consolidado de Chile ante el GATT (el arancel máximo que Chile podría aplicar) de 35 a 25 por ciento. La segunda propone consolidar a nivel multilateral aspectos del actual régimen comercial en los sectores de telecomunicaciones, transporte, banca y seguros, turismo y servicios profesionales.

## 13. Acceso a créditos voluntarios

En marzo de 1992 se concretó el desembolso final de 120 millones de dólares correspondientes a la emisión de bonos (por un total de 320 millones) acordada con un club de 20 bancos internacionales como parte del acuerdo de reestructuración de la deuda externa firmado en septiembre de 1990. Esta emisión marcó el retorno de Chile a los mercados voluntarios de capital.

A raíz de tener un superávit fiscal y un superávit en la balanza de pagos, el sector público chileno no ha requerido ni requerirá en el futuro cercano utilizar estas fuentes de financiamiento internacionales. Sin embargo, se ha estado preparando las condiciones para que las empresas del sector privado puedan tener acceso a los mercados internacionales de capital. En conjunto con el Banco Central se ha estado preparando la normativa que regulará los procedimientos para emitir bonos en el exterior.

Se han diseñado, además, los mecanismos para captar e intermediar los créditos bilaterales o garantizados por gobiernos extranjeros que le han sido ofrecidos al país. Entre ellos están los créditos provenientes de España y los garantizados por el Eximbank de EE.UU.

#### 14. Iniciativa para las Américas

Se ha avanzado en los tres componentes de la Iniciativa: comercio, deuda e inversión.

En materia de comercio, el Grupo Técnico ad hoc elaboró un informe, basado en el intercambio de información sobre prácticas comerciales con el gobierno de EE.UU., sobre las oportunidades y obstáculos que existen al comercio entre los dos países, con miras a preparar el terreno para un acuerdo de libre comercio. Se ha proseguido con los contactos, tanto con el Poder Ejecutivo como el Legislativo de ese país, para impulsar esta iniciativa.

En materia de deuda, se concretó la reducción en 40 por ciento de los cuarenta millones de dólares en deuda agrícola (PL480) que Chile mantenía con EE.UU. Los intereses sobre la deuda restante serán pagados en pesos a un Fondo para el Medio Ambiente. El Acuerdo Marco que regula la creación de este Fondo fue firmado en febrero por el Ministro de Hacienda y el Embajador de EE.UU.

En materia de inversión, se concretó el préstamo sectorial de inversiones del BID, en el marco de la Iniciativa para las Américas, por 150 millones de dólares.

#### ENTIDADES DEPENDIENTES

##### 1. Dirección de Presupuesto

###### a. *Objetivos*

- Ejercer con efectividad la labor asesora que la Dipres debe desempeñar en la formulación de la política fiscal. Esta labor requiere una incorporación operacional de consideraciones de mediano plazo en la asignación de recursos públicos.
- Aumentar la eficiencia en el ejercicio de las labores propiamente presupuestarias de la Dipres, contribuyendo a generar y sistematizar la información fiscal, mejorar el seguimiento de proyectos y anticipar y proponer soluciones a problemas con alta incidencia fiscal.
- Reforzar el apoyo de la Dipres al proceso legislativo, especialmente en lo que se refiere a las relaciones con el Congreso en el análisis y tramitación de proyectos con incidencia fiscal.
- Contribuir al mejoramiento de la gestión del sector público en su conjunto, especialmente en materias relacionadas con la administración de personal.

###### b. *Labor realizada*

La labor realizada por la Dirección de Presupuestos durante el último año se ha desarrollado en cuatro campos: ejecución de la Ley de Presupuestos de 1991, preparación del proyecto de Ley de Presupuestos para 1992, apoyo a la función legislativa en relación con proyectos de

ley con efectos fiscales o sobre el personal de la Administración Pública, y apoyo al análisis macroeconómico de las finanzas públicas. A continuación se señalan las principales tareas cumplidas en cada uno de estos campos.

- Equipamiento computacional. Desde fines de 1991 se ha llevado a cabo un programa de equipamiento computacional, cuyo objetivo es mejorar la capacidad operativa de la Dirección.
- Financiamiento externo. La Dirección de Presupuestos participó activamente en la formulación y negociación de diversos créditos provenientes de fuentes multilaterales. Durante 1991 se negociaron proyectos con un costo de 1.115 millones de dólares, involucrando créditos por 702 millones de dólares.
- Ley de Presupuestos 1992. A lo largo del año se preparó y estudió el proyecto de ley de presupuestos para 1992. Durante los meses de octubre y noviembre se participó en las diversas reuniones sostenidas por la comisión y subcomisiones mixtas de presupuestos del Congreso, aprobándose el proyecto dentro de los plazos constitucionales establecidos.
- Marco financiero para el programa de infraestructura. Este trabajo se realizó durante el primer semestre del año, apoyado en proyecciones financieras para el sector público realizadas por la Dirección de Presupuestos. Tales proyecciones fueron expuestas en Consejo de Gabinete por el Ministro de Hacienda y sirvieron de marco financiero para la formulación del Plan de Infraestructura, presentado al país por el Presidente de la República en octubre de 1991.
- Apoyo a la función legislativa. Durante 1991 la Dirección de Presupuestos intervino en la preparación de 136 de los 178 proyectos de ley presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, informando a éste último sobre los efectos financieros de las iniciativas presentadas. De estos proyectos, 69 fueron aprobados en el transcurso del año, en tanto que los 67 proyectos restantes se encontraban en alguna etapa intermedia de tramitación.
- Creación de la Subdirección de Estudios. A mediados de 1991 se dio inicio a las labores de la Subdirección de Estudios, destinada a apoyar el análisis macroeconómico de la política fiscal. Entre los trabajos realizados por esta Subdirección durante 1991 se encuentran la preparación de proyecciones financieras de mediano plazo para el sector público, la realización de estudios sobre materias previsionales desde un punto de vista fiscal y el desarrollo de un sistema de indicadores líderes de la actividad económica.
- Preparación de estadísticas sobre finanzas públicas. Durante el último año se han desarrollado los estudios tendientes a cubrir el vacío existente en materia de estadísticas sobre finanzas públicas en Chile. Como parte de este trabajo se elaboraron documentos sobre gasto social y se preparó una serie de estadísticas fiscales, que será publicada próximamente.
- Preparación de proyectos sobre personal. Durante el último año, la Dirección de Presupuestos, a través de su Subdirección de Racionalización y Función Pública, participó en la elaboración de 10 proyectos de ley relacionados con materias de personal de la administración pública. Entre estos proyectos se cuentan los que reestructuran las plantas de servicios públicos rezagados, de mejoramiento de remuneraciones en el sector municipal, de ajuste de los grados de inicio de las plantas

de la Administración Pública, y de reforma al Estatuto Administrativo.

## 2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

### a. *Objetivos*

- Mejorar la eficiencia y efectividad del SII para el logro de sus objetivos de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en la legislación vigente.
- Disminuir la evasión tributaria, de modo de entregar los recursos necesarios para que el Gobierno realice la labor social que le ha sido encomendada y, además, resguardar el principio de equidad en el cobro de dichos impuestos y propiciar una sana competencia entre los agentes económicos que operan en el mercado.
- Incrementar su cobertura a nivel nacional y reforzar la presencia de los fiscalizadores en terreno.
- Agilizar la atención al contribuyente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en forma simple, expedita y eficiente.

### b. *Labor realizada*

Durante el período de 1991, en concordancia con los objetivos señalados, se han intensificado las acciones de fiscalización con el propósito de disminuir los márgenes de evasión tributaria. A fines de 1991, comenzó un proceso de selección que concluyó en febrero de 1992 con la contratación de 130 nuevos fiscalizadores que incrementan la presencia del SII en terreno. A esto se agrega la ejecución de planes nacionales y regionales de fiscalización.

En uso de las facultades conferidas al Presidente de la República por el artículo N° 9 de la Ley N° 19.041, se modificó la Ley Orgánica del SII a través del DFL N° 11 del Ministerio de Hacienda. Con ello se crearon tres nuevas subdirecciones: Recursos Humanos, Informática y Avaluaciones, y dos nuevos Departamentos, dentro de los cuales está el de Capacitación que entrena a los fiscalizadores del SII en materias de tributación y fiscalización. La proyección de esta iniciativa constituye uno de los pilares de la gestión del SII.

El Banco Mundial aprobó un préstamo para el SII, a través del programa TAL-2, por un monto de 2,3 millones de dólares, recursos que serán destinados básicamente a incrementar la capacidad informática del Servicio.

Con el fin de hacer más expedita la labor del Servicio, a fines de 1991 se implementó un sistema simplificado de denuncias, lo cual ha mejorado la atención y la eficiencia.

Durante 1991 el SII inauguró cuatro nuevas oficinas en el país: unidad de Ñuñoa, unidad de San Vicente de Tagua Tagua, unidad de Puente Alto y unidad de Villarrica.

La publicación del «Manual Tributario para Profesionales y Personas que Desarrollen una Ocupación Lucrativa» constituye un esfuerzo para dar a conocer las obligaciones tributarias de los contribuyentes y facilitar su cumplimiento.

### 3. Tesorería General de la República

#### *Labor realizada*

Durante 1991, se han ido concretando diversas fases del Proyecto de Modernización del Servicio de Tesorería. Dentro de las realizaciones del mencionado proyecto, las áreas que han obtenido un mayor impulso son aquéllas que inciden directamente en el mejoramiento de la eficiencia de los procesos de trabajo, en la actualización y saneamiento de la información tributaria y aquéllas que tienden a entregar mejores elementos y capacidad de trabajo a los funcionarios del Servicio, con el objeto de proporcionar una mejor atención a los contribuyentes.

Como producto de estos esfuerzos, los ingresos tributarios consolidados se incrementaron en 1991, en alrededor de un 15 por ciento respecto de 1990. Dado que la dotación de personal, en ambos años, es relativamente semejante, la productividad del trabajo, medida por trabajador, aumentó en una proporción similar.

A partir del diagnóstico realizado en 1990, las políticas seguidas en Tesorería han tendido a impulsar el avance de la modernización en las siguientes áreas:

- Modernización de equipamiento computacional. En 1991 se materializó el incremento de la capacidad de procesamiento con que contaba el Servicio, lo que provocó un impacto significativo en el aumento de la productividad de los funcionarios en el área de operación. Un avance importante lo constituyó la introducción de códigos de barras en los documentos de pago de la Ley 19.041, modalidad que permite mayor rapidez y calidad del ingreso de la información a la base de datos.

En el área de desarrollo de sistemas, se ha establecido un sistema de administración en la generación de software -elemento del que se carecía- integrando orgánicamente los requerimientos de los usuarios en el desarrollo de sistemas, con el fin de mejorar la información y atención al contribuyente.

- Capacitación. Durante 1991 se entregó formación a 900 funcionarios tanto de Santiago como de Regiones, llegando así al 77,7 por ciento de la dotación del Servicio.
- Aplicación de la Ley de Repactación del Crédito Fiscal Universitario. Esta tarea que benefició a aproximadamente 120.000 profesionales jóvenes, se llevó a cabo en conjunto con el Ministerio de Educación. Para lograr una atención adecuada a los deudores, se implementó un local especial equipado con moderna infraestructura computacional y personal especializado. La respuesta de los deudores a esta iniciativa fue altamente positiva superando el 60 por ciento de acogidos a este beneficio.
- Programa extraordinario de cobranza. Una vez expirados los plazos legales otorgados por la Ley de Condonación se retomó la cobranza judicial de todas las deudas que no se acogieron a los beneficios entregados por esta Ley, manteniendo permanentemente la actividad de cobranza administrativa de las demás deudas del período 1990-1991. Esto ha permitido sanear parte importante de la morosidad heredada, recuperando recursos importantes para el Tesoro Público.
- Mejor atención a los contribuyentes. Para permitir una adecuada atención de los beneficiados con la Ley de Condonación se habilitó el local de la Estación Mapocho en Santiago y locales adicionales en Valparaíso y Concepción, como centros especializados de atención al público.
- Emisión de Eurobonos. Como producto de la renegociación de la deuda externa en 1990, el Servicio de Tesorerías asumió la responsabilidad de la emisión, entrega y pago

de eurobonos por 320 millones de dólares. La emisión se cumplió en dos etapas: la primera, en marzo de 1991, por un total de doscientos millones de dólares y la segunda, en marzo de 1992, por los 120 millones de dólares restantes.

- Coordinación con las demás instituciones de la administración tributaria. La creación de una instancia de coordinación con el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, ha significado mejorar los controles en la operatoria de los Servicios involucrados. De esta manera, la evaluación conjunta ha permitido mejorar procesos interdependientes. Es el caso concreto de la disminución de los tiempos de proceso de las rectificatorias de 60 a 15 días, con lo que se logra una actualización más rápida de la información y una mejor atención de los contribuyentes que declaran en la Operación Renta 1992. Esta misma coordinación ha permitido implementar procedimientos conjuntos en la aplicación del subsidio al carbón y la Ley de Pesca.

#### 4. Servicio Nacional de Aduanas

##### *Labor realizada*

Se llevó a cabo la XII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de Latinoamérica, España y Portugal, en la cual se firmaron 51 acuerdos y donde destaca la creación de un Departamento Técnico que tiene por objeto el estudio de materias de Clasificación Arancelaria, Valoración, Legislación Aduanera y otros.

Con el objeto de agilizar y uniformar los procedimientos aduaneros entre Chile y Argentina, se creó el Formulario Único para la salida y admisión temporal de vehículos.

Se habilitaron algunos pasos fronterizos que se encontraban fuera de funciones: Paso de Jama en Antofagasta, Paso San Francisco en Copiapó, Paso Pehuenche en Talca, Paso de Carirriñe en Osorno, Paso Daniel en Punta Arenas y la apertura ocasional de la Aduana de Valdivia en los puertos de Corral, Niebla y Valdivia.

Se establecen normas de procedimiento relacionadas con el tráfico vecinal fronterizo que se aplica a los viajeros que desarrollan actividades laborales en localidades extranjeras colindantes al lugar de residencia, o que deban concurrir a estos por razones de abastecimiento.

Se implementaron nuevos andenes para Aforo Físico de Importación y Exportación, en la habilitación del Nudo Barón (ingreso y salida del Puerto de Valparaíso).

#### 5. Superintendencia de Valores y Seguros

##### *a. Objetivos*

La actual gestión de la Superintendencia de Valores y Seguros tiene como objetivos:

- Velar por la eficiencia y estabilidad de los mercados de valores y seguros a través de reforzar una fiscalización eficiente, objetiva y no discrecional.
- Asegurar información confiable, relevante y oportuna sobre las entidades fiscalizadas, para la toma de decisiones de inversión.
- Cautelar los intereses y la confianza de los inversionistas y asegurados y prevenir eventuales fraudes, particularmente el uso indebido de información privilegiada.

### *b. Labor realizada*

El mercado de valores durante el año 1991 estuvo marcado por el auge accionario ocurrido en las bolsas de valores del país, reflejando un mercado con gran dinamismo y oportunidades. Las transacciones de acciones superaron en 2,6 veces lo transado el año 1990, lo que se vio acompañado de importantes alzas en los precios de estos instrumentos. No obstante, a pesar de este crecimiento sin precedentes, en el mes de octubre se debió enfrentar el inicio del ajuste. De esta forma, el mercado reconoció y ajustó las elevadas rentabilidades alejadas de las reales posibilidades de rendimiento y crecimiento de las sociedades.

En relación a nuevos instrumentos, en abril se iniciaron las primeras transacciones de futuros de IPSA y se efectuaron las primeras colocaciones de cuotas de fondos de inversión, correspondientes a dos de los tres fondos inmobiliarios ya autorizados.

Por su parte, el mercado de bonos continuó con la tendencia creciente mostrada el año anterior, expresada tanto en un mayor número de emisiones como de empresas que entran en él. Las actuales inversiones de los fondos de pensiones, compañías de seguros y fondos mutuos auguran un gran potencial para la colocación de bonos siempre que exista un número considerable de emisores. Además, con la posibilidad que los fondos de pensiones inviertan en efectos de comercio se inscribieron durante el año dos emisiones de estos instrumentos, con vencimiento entre 30 y 360 días.

En relación al mercado asegurador, éste exhibió un importante crecimiento en cuanto al volumen de negocios, especialmente en lo que dice referencia con seguros de vida, reflejando un alto grado de competencia y un importante desarrollo del mercado de seguros previsionales.

Entre las nuevas entidades participantes en el mercado de valores destacan tres nuevos fondos de inversión de capital extranjero, aumentando a trece el número de éstos; y tres fondos de inversión inmobiliarios autorizados dando inicio a las operaciones de este tipo de entidades. En todo caso, cabe señalar que fueron los fondos mutuos los que presenciaron su mayor crecimiento con el boom bursátil, aumentando considerablemente el número de partícipes.

Por último, a fines del año quedó establecida la autorización para que intermediarios nacionales puedan prestar asesoría y proceder a la compra y venta de valores en mercados extranjeros en favor de clientes residentes en el país.

## 6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

### *a. Objetivos*

El objetivo de la actual administración es lograr que la DAE se constituya en un verdadero apoyo al sector estatal, mediante el desarrollo de un sistema de compras ágil, coordinado y transparente que permita abastecer en forma oportuna, eficiente y a bajo costo a las entidades del Sector Público, generando de esta forma economías reales al presupuesto fiscal.

### *b. Labor realizada*

La labor realizada en este segundo año de gestión se caracterizó por un aumento significativo en el nivel de operaciones, producto de la agilización de los procedimientos internos, una

oferta más variada de artículos y un mayor interés de los proveedores en operar con DAE, lo que redundó en la obtención de mejores precios.

En el período comprendido entre marzo de 1991 y febrero de 1992 se efectuaron compras de bienes muebles por un total de \$ 6.144.937.993, lo que significa un aumento del 56 por ciento en relación al año anterior. De ese total, el 36 por ciento corresponde a artículos del stock permanente de DAE y el 64 por ciento a adquisiciones por cuenta de los servicios usuarios. En el mismo período se enajenaron bienes dados de baja por las instituciones del Sector Público, obteniendo ingresos por \$ 288.486.865, lo que significa un aumento del 68 por ciento en relación al año anterior.

Por otra parte, en cumplimiento de la Ley Nº 19.040, que asignó a DAE la tarea de adquirir para el fisco los vehículos retirados de la locomoción colectiva, entre febrero y agosto de 1991 se compraron 1.713 vehículos por un valor de MM\$ 2.997.

## 7. Casa de Moneda de Chile

### a. *Objetivos*

- Recuperar la inversión de reposición de las últimas dos décadas, especialmente en el área de fundición y pulido de cospeles, y modernizar la línea de impresión de billetes, mejorando la productividad en esta área.
- Ampliar las exportaciones, existiendo posibilidades de concurrir al abastecimiento de billetes en Uruguay, Ecuador, Paraguay y Perú.

### b. *Labor realizada*

Casa de Moneda de Chile enfrenta con éxito desde 1990 un fuerte proceso de crecimiento productivo en un marco de eficiencia económica, lo cual se traduce en un muy buen nivel de transferencia al Fisco y en adecuados programas de inversión. Dicho crecimiento se deriva de los siguientes factores:

- Incremento de la demanda de billetes y monedas del Banco Central de Chile, lo que representa cerca del 70 por ciento de las ventas totales de la Institución.
- Recuperación de las Placas Patentes de Vehículos para el Registro Civil, necesidad que era atendida por el sector privado.
- Producción propia de cospeles. Desde 1991, se producen el 100 por ciento de los cospeles para la moneda chilena. Esto significa un aumento de más de 100 por ciento en las faenas de fundición, laminación, corte, pulido y selección de cospeles.
- Éxito en el mercado internacional. Se han acuñado 150 millones de monedas para Argentina además de 2 pedidos para Israel. Se está fabricando monedas de plata para Chile, Uruguay y Argentina y exportando cospeles Brasil, con un alto valor agregado.
- En el marco de un programa de promoción institucional, se han realizado exposiciones en diferentes puntos del país: Talca, La Serena, Vallenar, Coquimbo, Copiapó, Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Caldera, Tocopilla, Iquique, Arica y Ministerio de Hacienda.

## 8. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

### a. *Objetivos*

En materia de instituciones del sistema financiero, el objetivo es avanzar hacia un sistema bancario mixto saneado, capaz de autosustentarse en su propio giro, caracterizado por una mayor difusión de la propiedad y una dispersión efectiva del poder financiero. Para este efecto, se contempla el pleno ejercicio regulador de la Superintendencia y en especial de las normas en materia de propiedad accionaria y créditos relacionados.

El concepto de sistema bancario mixto saneado, presupone la participación equilibrada en el mercado del Banco del Estado, la Banca Privada Nacional y la Banca Privada Extranjera. Por otro lado, postular el saneamiento del sistema implica llevar a cabo las acciones destinadas a mejorar la situación de tratamiento de la deuda subordinada de parte de la banca con el Banco Central, y lograr que en la totalidad del sistema existan provisiones y planes de capitalización que permitan superar las situaciones de arrastre de las carteras de deudores vencidas o riesgosas.

### b. *Labor realizada*

- Análisis conjunto con las demás autoridades de gobierno y con los bancos afectados, respecto de alternativas viables de solución al problema de la deuda subordinada.
- Puesta en vigencia de algunas flexibilizaciones normativas tendientes a fortalecer a la banca a través de la ampliación de actividades y operaciones antes prohibidas o limitadas. Destacan la autorización a las administradoras de fondos mutuos que sean filiales de bancos para invertir en acciones, sin sujeción a un límite determinado, y la autorización a las filiales bancarias de leasing para operar bajo la modalidad de «lease back» y realizar, además, operaciones de leasing con personas relacionadas a la empresa.
- Modernización, actualización y perfeccionamiento de las instrucciones sobre captaciones e intermediación financiera, transferencia de créditos de la cartera de colocaciones, contabilización de intereses y otros aspectos relacionados con dichas materias.
- A través de la realización de estudios y la coordinación con empresas del sector privado, se han dado los primeros pasos para la creación de un seguro de cesantía para el pago de dividendos hipotecarios, con el objeto de no alterar negativamente la situación futura de los deudores derivada de un posible incumplimiento temporal de sus obligaciones.

## 9. Banco del Estado de Chile

### a. *Objetivos*

- Que el Banco reasuma su rol fundamental de institución de fomento, tanto del ahorro como de la inversión, proporcionando el acceso a los servicios bancarios a aquellas actividades productivas y sectores de la población que ven limitadas sus posibilidades por el tamaño de sus operaciones o por dificultades de distancia.

- Mejorar significativamente la calidad de la atención a los clientes y al público en general que requieren de los servicios del banco, sin ningún tipo de discriminación.
- Introducir las modificaciones en su organización, procesos administrativos, asignación interna eficiente de recursos que posibilite la incorporación de tecnología y la expansión de sus actividades, permitiendo que la empresa cumpla con los mayores estándares de eficiencia y productividad de la industria bancaria.

#### *b. Labor realizada*

Como resultado de la gestión realizada en el año 1991, el Banco obtuvo una utilidad neta de trece mil ciento sesenta y ocho millones de pesos, superior en un 12,3 por ciento real a la de 1990. Entre las actividades realizadas destacan:

- Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Bancarios. Entre ellas resalta la adecuación de la informática a los nuevos requerimientos de la tecnología moderna, y la agilización de los procesos de gestión y del aparato administrativo. La expresión del esfuerzo realizado significó, en términos estadísticos, un aumento del 44,2 por ciento en el número de los créditos personales, un 12 por ciento en los créditos para vivienda, un 8,8 por ciento en las cuentas de ahorro y un 10,8 por ciento en las cuentas corrientes.
- Apoyo al Sector Vivienda. Concordante con la política general del Supremo Gobierno, durante el año 1991 el Banco implementó medidas para aplicar la Ley Nº 19.003. Ello, con el fin de colaborar a la solución del problema de morosidad de los deudores hipotecarios de la vivienda más fuertemente afectados en su capacidad de pago. Además, el Banco puso en ejecución un conjunto de programas complementarios y específicos de regularización para deudores hipotecarios. El conjunto de estos programas ha beneficiado a 28.691 deudores y ha permitido al Banco reducir en 34 por ciento el número y el monto de los dividendos impagos, con relación a diciembre de 1990.

Durante el año, el Banco del Estado continuó apoyando los planes habitacionales impulsados por el Gobierno, respecto de los sectores de la población de más bajos ingresos, habiéndose cursado 29.694 créditos complementarios del Subsidio Habitacional, lo que equivale al 64 por ciento del total de las operaciones ejecutadas en igual período por el Ministerio de la Vivienda.

- Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas. Se formalizaron y se encuentran operables los convenios suscritos con diversos bancos extranjeros por un monto aproximado de 50 millones de dólares, aplicables a los créditos que se otorgan a las Pequeñas y Medianas Empresas. Adicionalmente se diseñaron e implementaron nuevos productos crediticios más acordes con la realidad del sector.
  - Asistencia al Sector Agrícola. Se continuó otorgando apoyo crediticio al sector agrícola. Asimismo se colaboró con las renegociaciones de endeudamientos de arrastre del sector agrícola, en especial acogiendo una solicitud de la Sociedad Nacional de Agricultura que, unida a las renegociaciones del sector de pequeños deudores, permitieron entregar una solución real a más de 600 agricultores a lo largo del país.
- El Banco participó en la materialización de ayudas crediticias a los clientes de la XIª Región, afectados por la erupción del Volcán Hudson; a los productores hortofrutícolas de la zona central afectados por las heladas del mes de octubre; y a los productores de la Xª Región que sufrieron daños en sus cultivos a raíz de las lluvias torrenciales del

mes de diciembre.

- Programa de Ayuda a Retornados. Con el fin de facilitar la reinserción de ciudadanos chilenos retornados desde el extranjero, el Banco creó un nuevo servicio crediticio, orientado a fomentar su reinserción económica. Para ello se suscribieron un convenio de cooperación financiera con la República Federal de Alemania, y un contrato de préstamo con el Deutsche Ausgleichsbank de Bonn, Alemania. Quienes retornen al país podrán presentar proyectos que contemplen la creación, adquisición o participación activa en empresas de cualquier sector de la economía nacional.

## II. METAS MINISTERIALES 1992

### 1. Nuevos desafíos de la política económica

#### a. *Perspectivas para 1992*

La economía debería continuar su proceso de rápido crecimiento durante 1992, con una desaceleración gradual a lo largo del año. Se espera un aumento del PGB entre 6 por ciento y 7 por ciento, lo que resulta compatible con la expansión proyectada de la capacidad productiva. La mantención del equilibrio entre el aumento del gasto y de la capacidad instalada permite esperar el cumplimiento de la meta de rebajar la inflación a cifras del orden del 15 por ciento en el año, para luego realizar progresos adicionales en años venideros.

En la Balanza de Pagos se espera una baja moderada en el superávit comercial, condición imprescindible para acomodar la mayor disponibilidad de financiamiento externo sin generar presiones para revaluaciones adicionales del peso. Este resultado se explica fundamentalmente por el aumento esperado en las importaciones, las que crecerían más rápido que las exportaciones durante el presente año.

La rebaja en la inflación permite anticipar nuevos aumentos en el poder de compra en los salarios, así como de los ingresos que reciben los pensionados, confirmando así que los grandes beneficiados con la estrategia gradual de reducción de la inflación, en un marco de concertación social, son las grandes mayorías nacionales y los trabajadores asalariados en particular.

#### b. *Presupuesto y política fiscal en 1992*

El Presupuesto presentado al Congreso para 1992 estuvo guiado por los mismos principios que guiaron a la política fiscal en 1991, esto es, aplicar sus prioridades en la asignación de recursos a los sectores de inversión social, infraestructura y seguridad ciudadana, manteniendo una situación fiscal sana y consistente con el logro de los objetivos macroeconómicos en materia de crecimiento e inflación.

En materia social, el Presupuesto aprobado para 1992 (Ley Nº 19.103, del 11 de diciembre de 1991) contempla un incremento de 9 por ciento en los presupuestos de educación, justicia, trabajo y previsión, salud, vivienda y los subsidios monetarios transferidos directamente por el Tesoro Público. Este incremento de recursos está destinado a cumplir con los compromisos asumidos para el mejoramiento gradual de las pensiones y las remuneraciones de los

trabajadores de la salud y la educación, así como a la ampliación y puesta en marcha de importantes programas de inversión social.

En lo que respecta a la inversión en infraestructura, el presupuesto para 1992 expresa la materialización del programa multianual de inversiones, anunciado en septiembre pasado, asignando recursos para la realización de importantes inversiones en obras sanitarias, caminos, puentes y obras de riego. El aporte directo (inversión real) e indirecto (inversión financiera) del sector público a la creación de capacidad productiva crecerá en un 7,2 por ciento en 1992.

Los recursos destinados a seguridad ciudadana y la administración de justicia, crecerán, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, en un 10 por ciento real en 1992, completándose una expansión de 35 por ciento en relación al presupuesto heredado de la anterior Administración.

Durante 1992, los ingresos fiscales crecerán menos que en 1990 y 1991, años que recogieron el impacto favorable de la Reforma Tributaria y los altos precios del cobre en los mercados internacionales. Mientras en 1991 los ingresos corrientes del sector público crecieron en un 11 por ciento real, éstos se mantendrán prácticamente constantes en 1992. Esto se origina en el efecto retardado sobre la recaudación tributaria del ajuste macroeconómico así como en los menores ingresos asociados a la caída esperada del precio y la producción de cobre por parte de Codelco.

No obstante, el mayor esfuerzo en inversión social, infraestructura y seguridad ciudadana se encuentra plenamente financiado, de modo que el sector público no presionará en 1992 sobre los mercados domésticos de crédito, liberando así recursos para financiar la inversión privada. El ahorro público, por su parte, que inicialmente se proyectó en un 2.3 por ciento del PGB para 1992, se incrementará adicionalmente con el objeto de apoyar la reducción de la inflación. Esta meta obligará a seguir una política especialmente austera y a tomar las medidas de ajuste fiscal que sean necesarias en la medida que ella se vea amenazada.

#### *c. Reducción de la inflación*

El primero de estos desafíos es el de reducir la inflación. Las tasas actuales, si bien bajas en comparación con los niveles tradicionalmente alcanzados en Chile, son aún altas para un país que pretende avanzar sostenidamente por la senda del desarrollo con equidad.

Por ello, el Gobierno se ha fijado como tarea el crear las condiciones para que en el mediano plazo la inflación pueda reducirse a tasas anuales de un dígito. Ello requiere ajustar el crecimiento de las remuneraciones, el consumo y el gasto agregado al ritmo de expansión de la capacidad productiva y la productividad, así como controlar los movimientos estacionales en el IPC y revisar los mecanismos de indexación en la economía.

#### *d. Fortalecimiento del proceso ahorro-inversión*

Por otra parte, los éxitos de 1991 han llevado a elevar las expectativas sobre crecimiento económico. Para esto, sin embargo, los actuales niveles de inversión y ahorro son aún insuficientes. En efecto, para crecer establemente a un ritmo del 6 por ciento es necesario que la tasa de inversión se eleve por sobre el 20 por ciento del PGB, lo que demanda, a su vez, mayores niveles de ahorro doméstico y una mayor eficiencia en la intermediación de recursos por parte del sistema financiero.

Para este efecto, el Gobierno se ha propuesto mantener el alto nivel de ahorro público alcanzado en 1991 e incrementar la inversión en infraestructura. Por otra parte se estudian diversos mecanismos para mejorar la eficiencia del mercado de capitales y canalizar los recursos de ahorro institucional hacia inversiones productivas en el país.

*e. Desarrollo exportador*

Para los próximos años se estima que el principal motor del crecimiento económico continuará siendo el desarrollo exportador. Es así como se espera que en 1992 los ingresos por exportaciones superen la barrera de los 10 mil millones de dólares y que hacia mediados de ésta década las exportaciones no cobre lleguen a un 70 por ciento del total exportado.

Como se ha podido apreciar recientemente, sin embargo, un rápido desarrollo exportador, unido a la entrada de capitales externos, dificulta la mantención de un tipo de cambio real como el que emergió de los años de crisis. Por esta razón, para mantener un crecimiento sostenido de las exportaciones no tradicionales es necesario realizar un esfuerzo adicional por ampliar las ventajas comparativas del país, aumentar la competitividad de nuestros productos y ampliar los mercados para las exportaciones chilenas.

*f. Financiamiento del esfuerzo social*

Uno de los aspectos más destacados de la reciente experiencia económica en Chile es la compatibilización del crecimiento con el logro de una mayor equidad y la integración de sectores postergados al desarrollo. Ello ha sido posible gracias a que las nuevas prioridades en la asignación de los recursos públicos y los mayores ingresos fiscales generados por la Reforma Tributaria de 1990 han permitido aumentar significativamente el gasto social.

Parte de los nuevos gastos que han sido financiados a través de este esfuerzo serán transitorios, por ligarse a proyectos de inversión o a programas de duración limitada. Sin embargo, la gran mayoría de las acciones y programas que comprende la política social deberán mantenerse durante un largo período, si se aspira a mejorar en forma permanente las oportunidades y condiciones de vida de los más pobres. En este sentido, un desafío para la política económica en los próximos años será generar un marco estable de financiamiento para el gasto social. Este marco requiere, a la vez de una mayor estabilidad en las finanzas públicas, tradicionalmente sujetas en Chile a las fluctuaciones de los ingresos provenientes del cobre.

*g. Modernización del Estado*

Las demandas que para el sector público plantea el desarrollo económico y social no se agotan en la mera disponibilidad de recursos fiscales. Cada vez es más evidente la necesidad de que la administración del Estado alcance niveles superiores de eficiencia. En el campo social, se requiere de programas focalizados en los sectores más necesitados que apunten a los principales determinantes de su postergación. En el ámbito de la inversión, se requiere asignar los recursos a aquellos proyectos que generen las mayores externalidades en favor del sistema productivo e incorporar al sector privado en su realización. El fomento productivo, una vez descartada la participación directa del Estado en actividades empresariales, se orienta cada vez más a asegurar el funcionamiento eficiente de los mercados mediante

incentivos a la modernización tecnológica y la reconversión productiva, así como a través de mecanismos eficaces de regulación.

Un sector público centralizado, burocratizado y con personal escasamente motivado es incapaz de acometer tareas como las anteriores y está condenado a transformarse en un verdadero cuello de botella para el desarrollo económico. En este sentido, la modernización de la administración pública es uno de los más importantes desafíos para la gestión económica en los próximos años.

## 2. Metas del Ministerio en 1992

### a. Mercado de capitales

En relación al mercado de capitales, durante el año 1992, se llevarán a cabo múltiples medidas tendientes a mejorar su transparencia y profundidad. También se desarrollarán iniciativas tendientes a la canalización de recursos de ahorro a inversión.

Dentro de estas medidas se debe destacar:

- Participación de los Fondos Previsionales en el financiamiento de proyectos.
- Modificación de los actuales límites de inversión de los Fondos de Pensiones.
- Desarrollo de nuevas alternativas de inversión para los Fondos Previsionales.
- Fortalecimiento del sistema de clasificación de riesgo de los instrumentos de inversión del mercado de capitales.
- Establecimiento de una normativa para regular los conflictos de intereses que se generan en el mercado de capitales.
- Desarrollo de nuevos instrumentos de financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME).
- Desarrollo de mecanismos para el financiamiento de las exportaciones de bienes de capital.

### b. Deuda subordinada

A través de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se está trabajando en el estudio de alternativas que permitan a las instituciones financieras, que mantienen deuda subordinada con el Banco Central, modificar las condiciones de ésta.

### c. Legislación bancaria

La profundización del sistema financiero, y su mejor inserción en el mercado de capitales, conduce a la necesidad de actuar en cuatro frentes en forma simultánea:

- Armonizar y homogenizar las normas que rigen a las instituciones financieras, de manera de generar condiciones equánimes de competitividad;
- Establecer, para los bancos y sociedades financieras, nuevas oportunidades de negocios, para un mejor aprovechamiento de sus capacidades;

- Dictar normas regulatorias que preserven la solvencia y estabilidad del sistema, en el nuevo contexto de funcionamiento de las instituciones;
- Someter al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que modifique la Ley de Bancos y la Ley Orgánica de la Superintendencia, para adaptarla a los fines anteriores.

*d. Presupuesto 1993*

Dicho presupuesto deberá ser estudiado y preparado durante el año, para ser presentado al Congreso Nacional en octubre de 1992. Se prevé que durante el análisis del proyecto en el Congreso se mantendrán e incluso aumentarán las exigencias de información por parte de los parlamentarios, lo cual obligará a redoblar los esfuerzos en tal sentido realizados por la Dirección de Presupuestos.

*e. Jubilaciones en el sector público*

Se preparará un proyecto de ley que permita la jubilación del personal de la Administración Pública afiliado a Canaempu que cumpla con los requisitos para hacerlo de acuerdo a sus normas permanentes sobre cálculo de pensiones, eliminando el mecanismo de treintavos actualmente existente. Esta modificación permitirá hasta duplicar las pensiones a las cuales puede acceder este personal, facilitando la salida de los funcionarios de mayor edad, el ascenso de los más jóvenes y la racionalización de las dotaciones de personal en los ministerios y servicios públicos. El proyecto correspondiente será enviado al Congreso dentro del primer semestre de este año.

*f. Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales*

Durante el año 1992 se espera poner término formal a las negociaciones comerciales del GATT. Esta Secretaría de Estado, junto a otros Ministerios, deberá orientar las negociaciones a través de la elaboración de instrucciones y proposiciones que permitan alcanzar resultados definitivos en los distintos grupos de negociación.

De especial relevancia son los siguientes temas:

- Agricultura. Para Chile resulta de la mayor trascendencia que el sector agrícola se incorpore de lleno en el esquema multilateral. También es de gran interés que se logre un acuerdo en las áreas sanitarias y fitosanitarias que asegure que los países no utilicen estas disposiciones como una herramienta que impida el libre comercio.
- Acceso a mercados. Chile tiene interés en obtener mejores condiciones para el ingreso de sus productos a los distintos mercados. En este sentido, se está trabajando en la superación de las barreras que impiden el libre flujo de mercaderías.
- Propiedad Intelectual. Chile ha promulgado una nueva ley de propiedad intelectual que le permite participar activamente en las negociaciones. Esta nueva Ley da el marco de las posiciones de nuestro país en las distintas materias relacionadas con el tema de propiedad intelectual.
- Servicios. En esta área Chile tiene dos objetivos. Primero, alcanzar un acuerdo que, en el mediano plazo, signifique liberalización del comercio de servicios. Segundo, crear

condiciones mínimas que permitan incrementar las exportaciones de servicios de Chile en los próximos años y que queden protegidas por el marco multilateral de comercio.

- Reglas institucionales. Chile espera que se fortalezcan las reglas institucionales que regulan el comercio internacional, de manera de poder contar con reglas claras que permitan protegerse de las prácticas comerciales de otros países.

#### *g. Acuerdo de Comercio Chile-EE.UU.*

En el curso de 1992 proseguirán los contactos con Estados Unidos, con la meta de firmar un Acuerdo de Libre Comercio entre los dos países. Se contemplan para el año 1992 la realización de dos reuniones del Consejo Binacional para el Comercio y la Inversión en las que, además de resolver aspectos comerciales bilaterales, se iniciará la negociación de un Tratado de Protección de la Inversión.

En 1992 se constituirá un Grupo de Investigación con representantes del Gobierno, el sector privado y organismos académicos para llevar a cabo una evaluación de los posibles efectos sectoriales de un Acuerdo de Libre Comercio con EE.UU.

#### *h. Otros acuerdos comerciales*

La firma de Acuerdos Comerciales exige un trabajo posterior para verificar la puesta en marcha de estos Acuerdos y resolver distinto tipo de materias relacionadas con los mismos. En este sentido, está en marcha la creación de la Comisión Administradora del Acuerdo Chile-México, la que deberá reunirse por primera vez en 1992, con miras a perfeccionar el Acuerdo y abocarse a la solución de algunos puntos pendientes en la agenda bilateral.

#### *i. Finanzas internacionales*

Durante 1992, Chile continuará incrementando las posibilidades de financiamiento externo disponibles en los mercados de capitales internacionales. En marzo de este año se efectuará la emisión de 120 millones de dólares en bonos al portador, como fue acordado en la renegociación de la deuda externa de Septiembre de 1990. Además, se explorarán posibilidades de financiamiento directo para las empresas privadas del país.

Asimismo, en este año se espera concretar la reducción de la deuda bilateral que Chile tiene con el gobierno de EE.UU.. Más de 300 millones de dólares, correspondientes a deudas con la AID, podrán ser sujeto de negociación, una vez que el Congreso de EE.UU. otorgue la autorización correspondiente.

### **PRINCIPALES TAREAS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

#### **1. Dirección de Presupuesto**

- Informática. Una vez completado el programa de equipamiento computacional, corresponderá implementar los sistemas que permitan mejorar la capacidad operativa del servicio.

- Proyecto de Ley de Presupuestos 1993. Al trabajo habitual de preparación del proyecto de Ley de Presupuestos, este año se agregará la necesidad de incorporar los programas presupuestarios e ítemes específicos que se derivan de la reforma regional.
- Estudio de problemas específicos de la administración de personal al interior de las instituciones públicas. Tras el despacho de los últimos proyectos pendientes sobre mejoramiento de servicios rezagados y aplicación de grados de inicio homogéneo en las plantas de personal, la Dirección de Presupuestos desarrollará un trabajo de análisis de las principales anomalías y problemas que permanecen al interior de las plantas de personal de las instituciones públicas.
- Despacho del proyecto de ley sobre jubilaciones del personal de la Administración Pública afiliado al antiguo régimen previsional. Dentro del primer semestre de 1992 se despachará el proyecto de ley que regulariza las condiciones de jubilación de este personal. Este proyecto contempla, en lo sustancial la eliminación del mecanismo vigente que impide calcular las pensiones de este personal de acuerdo a su renta imponible. Tal cambio permitirá hasta duplicar estas pensiones, sin alterar las normas permanentes de las respectivas ex-cajas de previsión.
- Publicación de estadísticas fiscales. Durante el primer semestre de 1992 se publicará un conjunto de estadísticas fiscales. Esta publicación vendrá a suplir la notoria carencia de información oficial en este campo, originada en la política de la anterior administración. Al respecto, cabe destacar que el último balance consolidado del sector público correspondió al año 1975, existiendo sólo información esporádica para los años posteriores.

## 2. Servicio de Impuestos Internos

- Descentralizar la gestión del SII. Mediante la resolución N° 968 de la Dirección del Servicio, se le ha otorgado a los Directores Regionales la autorización para delegar en funcionarios de su dependencia determinadas facultades. Asimismo se contempla regionalizar la gestión del SII, revisando y simplificando todos sus procedimientos, de modo de dar mucho más autonomía a cada oficina regional del SII y a cada uno de sus funcionarios.
- Reavalúos. El reavalúo agrícola y el no agrícola deberán quedar concluidos en el transcurso de 1992 para regir a partir del 1° de enero de 1993.
- Operación Renta 1992. Implementar las medidas para una mayor y mejor fiscalización de la operación renta 1992. El nuevo formulario y la devolución de la parte no controversial de los impuestos constituyen avances en este sentido.
- Planes especiales de fiscalización. Llevar a cabo los planes especiales de fiscalización como por ejemplo el Plan Anillo que durante las 24 horas del día estará controlando la totalidad de los vehículos de transporte que ingresan a la capital.
- Publicaciones. Desarrollar la línea de publicaciones, para divulgar la forma de cumplir con las obligaciones tributarias y facilitarlas.
- Tribunales tributarios. Dar autonomía a los tribunales tributarios al interior del SII.
- Informática. Llevar a cabo el programa de inversiones contemplado en el proyecto TAL-2. Incrementar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de información del computador central. Dotar a cada Dirección Regional de un sistema integrado de información en línea con el computador central, para mejorar información necesaria para la fiscalización.

### 3. Tesorería General de la República

- Continuar con la modernización de los sistemas informáticos y computacionales, incorporando modernas tecnologías en el procesamiento de datos; es el caso de la extensión del uso de código de barras en los avisos de pago de bienes raíces.
- Implementar un programa de capacitación y de mejoramiento de la productividad de los funcionarios, en el que incluye la formación continua de todos los funcionarios donde se incorporan las posibilidades que brinda la Cooperación Internacional.
- Descentralización y desconcentración del Servicio, conforme al desarrollo de la regionalización.
- Implementar aplicación de atención de contribuyentes y procedimientos según lo prescribe la Ley que beneficia a deudores ex-Cora.
- Desarrollar un programa integral de mejoramiento de la atención, desburocratización y cercanía al contribuyente.
- Realización de una Operación Renta expedita, informada y ordenada, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos.

### 4. Servicio Nacional de Aduanas

- Modernización del servicio. Con la aprobación del crédito TAL II, se puso en marcha el proyecto de modernización del Servicio de Aduanas, que tiene por objetivo mejorar la capacidad de fiscalización del servicio. Para esto es necesario adquirir el nuevo equipamiento computacional, desarrollar la conversión de los sistemas ya existentes y capacitar al personal administrativo y técnico en las áreas requeridas.
- Adecuación de normas. Realizar una evaluación de la aplicación de los mecanismos de incentivo al sector exportador, junto con una revisión y modificación de las actuales normas de procedimiento aduanero, para adecuarlas a los nuevos requerimientos del comercio exterior.
- Control del tráfico de drogas. Capacitar a los funcionarios y dotar de los implementos necesarios a las aduanas, en materia de tráfico de drogas.
- Tránsito vehículos de carga. Implementación de un documento aduanero único de tránsito de vehículos de carga, para los países que suscribieron el Convenio de Transporte Internacional Terrestre: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú y Bolivia.

### 5. Superintendencia de Valores y Seguros

- Ampliación de las posibilidades de inversión y operación de los fondos mutuos, de inversión y de capital extranjero. Se estudiará la autorización a los fondos mutuos para la inversión en acciones sin presencia bursátil y con menor presencia que la actualmente requerida y se elaborará la circular que permita realizar nuevas inversiones, como futuros y forwards, a los fondos de inversión de capital extranjeros.
- Perfeccionar la Ley de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales. Se harán las modificaciones legales necesarias para evitar conflictos a que ha dado lugar su

- aplicación de tal forma de mejorar la cobertura que se otorga mediante este seguro.
- Inversión de compañías de seguros en el extranjero. Se elaborará la normativa para crear nuevas alternativas de inversión para las entidades aseguradoras.
  - Reaseguro extranjero. Se seguirá trabajando en la actualización de la normativa de reaseguro extranjero con el fin de proporcionar información más actualizada y sistemática de entidades reaseguradoras extranjeras y de corredores de reaseguro tanto extranjero como nacionales.
  - Internacionalización de los mercados. Se está trabajando en la elaboración de un acuerdo de asistencia entre esta Superintendencia y la Comisión Nacional de Valores de Argentina. Además, se afinará la oferta de servicios financieros relativos al área de valores y seguros que debió presentar Chile en sus negociaciones del Acuerdo del GATT.
  - Fondos de inversión cerrados. Con el objeto de ampliar las posibilidades de inversión de los fondos de pensiones y crear los mecanismos de financiamiento para las nuevas empresas y PYMES está en estudio una posible reforma a la Ley de Fondos de Inversión, cuyo anteproyecto será despachado en el primer semestre de 1992.
  - Clasificación de riesgo. Se fortalecerá el grado de independencia de las clasificadoras de riesgo en relación a sus emisores y se abordará el tema de los conflictos de interés que enfrenta una administradora de fondos de terceros. Por último se planea analizar la autorización de actividades complementarias para las clasificadoras.
  - Competencia e idoneidad de los auditores externos. Durante el primer semestre de 1992 se analizarán y efectuarán las modificaciones necesarias al Reglamento de Sociedades Anónimas para restringir el acceso al Registro de Auditores Externos sólo a profesionales idóneos y competentes.

#### *Tareas de mediano plazo*

- Estudiar la modificación del artículo 13 de la Ley de Valores con el fin de ampliar las facultades de las Superintendencia para sancionar a los involucrados en uso de información privilegiada.
- Analizar y plantear cambios a la normativa de sociedades anónimas con el fin de abordar de mejor forma la permanente preocupación por la defensa de los derechos de los accionistas minoritarios y de los tenedores de bonos.
- Estudiar y dictar la normativa necesaria para poner en operación una Bolsa de Productos Agropecuarios e implementar los aspectos operativos del Depósito y la Custodia de Valores.
- Perfeccionar la regulación de procedimientos que tiendan a una mayor transparencia del mercado, en especial respecto de la información de operaciones diarias que las bolsas, cámaras de compensación e intermediarios de valores deben enviar a este Servicio, y a la exigencia para los intermediarios de informar los propietarios de las acciones en custodia.
- Mejorar la normativa y fiscalización en el ámbito de la actividad aseguradora, abriendo más espacio para su desarrollo. Continuar con la elaboración de una nueva normativa respecto a las reservas de seguros generales.

- Explorar nuevas posibilidades de inversión para los fondos de pensiones y compañías de seguros dado el gran crecimiento de los recursos que acumulan.

## 6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

- Mejoramiento Operacional. Durante el presente año se completará el desarrollo del nuevo Plan Informático de DAE, que contempla la implementación de los principales sistemas de información relacionados con la gestión del Servicio, utilizando una red de computadores personales. Se continuará con la remodelación de las dependencias y con el programa de capacitación del personal, ambas tareas iniciadas en 1991.
- Venta de vehículos de locomoción colectiva. A fines de 1991 se inició la etapa de comercialización de los vehículos de locomoción colectiva adquiridos por el fisco a través de DAE; durante 1992 se continuará con el proceso de venta de dichos vehículos, mediante licitaciones públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.110 que modificó el Art. 4° de la Ley N° 19.040.
- Modernización administrativa. Para el mediano plazo el servicio se ha planteado como tarea el lograr la actualización de la normativa legal y reglamentaria que rige las operaciones de DAE, adecuándola a las exigencias de un Estado moderno y eficiente.

## 7. Casa de Moneda de Chile

- Continuar con las exposiciones en otros puntos del país, en atención al interés demostrado por la comunidad.
- Atender la acuñación de monedas corrientes del Paraguay.
- Llevar a cabo la acuñación de monedas nacionales en el nuevo cono monetario definido por el Banco Central de Chile.
- Se contempla realizar, durante los años 1993-1994 inversiones que permitan reponer y modernizar procesos productivos que hoy son fuentes de contaminación.

## 8. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

- Fortalecer los mecanismos de control y regulación, con énfasis en las estructuras y procedimientos de autorregulación, especialmente en lo referido a las clasificaciones de carteras, las exigencias de provisiones, el seguimiento de las carteras relacionadas y el resguardo de una adecuada y leal competencia dentro del sistema.
- Se continuarán los estudios necesarios y la implementación de medidas administrativas y legales para propender a una incorporación de los bancos a actividades hasta ahora no autorizadas o insuficientemente desarrolladas, con miras a fortalecer y profundizar el mercado de capitales, procurando, en todo caso, un celoso resguardo a la mantención de la solvencia y estabilidad del sistema financiero, velando además por la adecuada desconcentración de la propiedad y las decisiones en el mercado de capitales.
- Se mantendrán las restricciones al ingreso de nuevas entidades al mercado hasta que se perciba una permanente y continua estabilidad en el desarrollo de la economía

nacional y hasta que el pleno saneamiento de las instituciones financieras existentes justifiquen una mayor apertura.

## 9. Banco del Estado de Chile

- Atención de Clientes. A fin de reducir la congestión de las oficinas y proporcionar un servicio más expedito a los clientes, el banco continuará la ejecución del programa de modernización tecnológica de sus productos bancarios, y de expansión de la red de sucursales. Además, se proseguirá con el programa de ampliación de autoservicios bancarios, tales como: cajeros automáticos, actualizadoras de libretas y dispensadoras de saldos.
- Banca de Personas y Pequeña y Mediana Empresa. El mejoramiento en la prestación de los servicios financieros, tanto a personas como a las Pequeñas y Medianas Empresas, requiere de la aplicación de conceptos de atención personalizada e integral al cliente. Con el propósito de ampliar los servicios bancarios ofrecidos al segmento de personas, es necesario poner en funcionamiento la emisión y operación de un sistema de tarjeta de crédito.
- Ampliación de Oferta de Servicios. El Banco deberá realizar los estudios para constituir nuevas empresas filiales, tales como: Administradora de Fondos mutuos, Administradora de Fondos de Inversión, Asesoría Financiera y Factoring. La eventual creación de estas nuevas filiales complementaría los servicios que actualmente ofrecen la Compañía de Leasing y la Agencia de Valores, la cual en breve plazo se constituirá en Corredora de Bolsa.
- Procesos Internos. El notorio atraso en esta materia que se observa en la institución, expresado en una importante proporción de los procesos internos realizados manualmente, impone la obligación de realizar un conjunto de acciones que permitan incrementar el apoyo computacional a las funciones operativas del Banco, además de la racionalización de los procedimientos.
- Asignación de Recursos y control de Gestión. El Banco debe poner en práctica un régimen presupuestario en el que se exprese la programación anual de actividades de negocios, con las correspondientes estimaciones de la evolución de los saldos financieros y resultados esperados. Paralelamente, debe aplicarse un sistema de control de gestión que permita conocer el comportamiento y eficiencia de los distintos niveles de la organización, utilizando como marco de referencia los objetivos y metas establecidos en el presupuesto respectivo.

## III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO Y DE SUS ENTIDADES DEPENDIENTES

Los cuadros siguientes resumen, a nivel general, la situación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y, en particular, los recursos de personal tanto a nivel central como de las entidades dependientes.

El presupuesto total contemplado para el Ministerio de Hacienda en la Ley de Presupuestos vigente para 1992 alcanza a 37.608 millones de pesos, lo que equivale a alrededor de un 1 por ciento del gasto total del sector público en moneda nacional y extranjera. El gasto presumpues-

tado para 1992 representa un incremento real de 3,6 por ciento respecto a 1991, el que se explica fundamentalmente por la ejecución del Crédito de Asistencia Técnica TAL-2, del Banco Mundial, destinado al equipamiento computacional de servicios vinculados a la fiscalización de impuestos, el trabajo legislativo, la regulación del sector privado y la administración previsional.

En materia de personal, las dotaciones máximas autorizadas por la Ley de Presupuestos para el Ministerio de Hacienda y sus entidades dependientes alcanzan a 6.023 personas, de las cuales un 80 por ciento corresponde al Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio de Tesorerías. La dotación máxima para 1992 representa un aumento de 355 cargos respecto de 1991. Este aumento se deriva de la aplicación de la ley N° 19.041, que permitió la reestructuración y ampliación de las plantas de personal de los servicios fiscalizadores señalados anteriormente.

### 1. Situación del personal. Dotación máxima vigente

SERVICIOS	1991	1992	VARIAC.
SUBS. DE HACIENDA	146	146	0
DIREC. DE PRESUPUESTOS	150	155	5
SERV. IMPUESTOS INTERNOS	2,191	2,405	214
SERV. NAC. DE ADUANAS	1,104	1,267	163
SERV. DE TESORERIAS	1,152	1,158	6
CASA DE MONEDA	402	402	0
DIR. APROVIS. DEL ESTADO	163	163	0
SUPER. VALORES Y SEGUROS	162	162	0
SUPER. BANCOS E INST. FIN.	165	165	0
TOTAL MIN. DE HACIENDA	5,635	6,023	388

2. Situación presupuestaria  
(En pesos de cada año)

	Gasto Efectivo 31.12.90	Gasto Efectivo 31.12.91	Presupuesto Vigente 1992
GASTOS DE OPERACION	18,489,580	27,810,660	32,608,501
Gastos en Personal (*)	9,912,411	14,591,436	17,538,154
Transferencias Corrientes	2,520,397	4,267,563	5,445,302
Otros Gastos Corrientes	6,056,772	8,951,661	9,625,045
GASTO EN INVERSION	1,293,444	3,207,449	4,999,181
Inversión Real	1,165,272	3,475,912	3,238,328
Inversión Financiera	128,172	(268,463)	0
Transferencia de Capital	0	0	1,760,853
Otros Gastos en Inversión	0	0	0
TOTAL MINISTERIO	19,783,024	31,018,109	37,607,682

(\*) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 1991 (18 por ciento).

4. Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Escuelas Rurales de Zonas de Pobreza (P-90)

Se superó la meta mínima de incorporación de 427 nuevas escuelas al programa del 1991, al llegar la inversión total a 510, de las cuales 107 fueron escuelas nuevas y los demás las resultantes de la ampliación de escuelas incluidas en 1991. El número de alumnos beneficiarios fue de 232.291, repartidos en los cursos de 1ª a 4ª básica. Se contó con la participación de 2.367 profesores.

Se financió la construcción de locales por el valor de 1.384.748.000, los cuales beneficiaron a 800 escuelas rurales, en 280 comunas, y se destinaron 4.110 esteras para las aulas incluidas. También se financió algunos locales como particulares subvencionados, por un valor de 119.046.000. Se alcanzó así la meta ministerial fijada.

Se cumplió como siempre, al igual que el año anterior, perfectamente gratuito y en servicio a beneficiarios de 7.800 docentes, para los cuales se recibieron los manuales elaborados en 1990.

Se adquirió y distribuyó a 1.100 bibliotecas de zonas para los cursos ingresados al Programa en 1991. Ello significó disponer de 54.230 libros infantiles adicionales. Las 426 escuelas nuevas recibieron los mismos materiales de apoyo a la enseñanza grabadoras y discos que recibieron las escuelas incorporadas en 1991.

Se realizó, como en 1990, los talleres para niños de bajo aprendizaje, con participación de 50 mil niños de 3ª y 4ª año básico. Fueron atendidos por 2.800 monitores comunitarios, previamente capacitados por los supervisores del Ministerio de Educación. Los talleres persiguen reforzar la enseñanza escolar y simultáneamente elevar la autoestima y la creatividad de los niños.